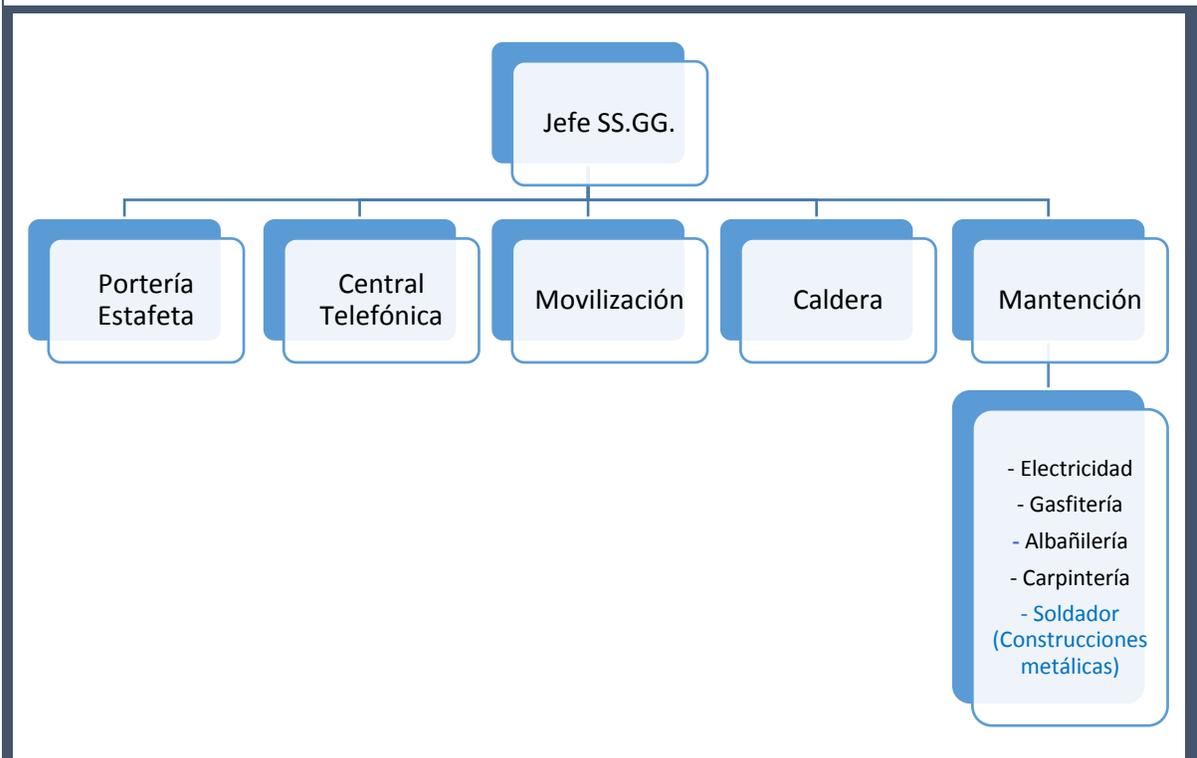


PERFIL Y DESCRIPCION DE CARGO

I. IDENTIFICACION DEL CARGO

Nombre del Cargo	AUXILIAR SOLDADOR (Construcciones Metálicas)
Establecimiento	Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel
Grado	24° E.U.S.
Remuneración bruta	\$ 346.286.-
Calidad Jurídica/Jornada	Contrata/ 44 hrs.
Estamento	Auxiliar
Jefatura superior directa	Jefe SS.GG.

II. ORGANIGRAMA



III. OBJETIVO DEL CARGO

Ejecutar los trabajos necesarios de la especialidad a fin de mantener, mejorar o reformar alguna instalación o dependencia para así lograr un buen funcionamiento del Establecimiento Hospitalario.

IV. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES/FUNCIONES DEL CARGO

- Ejecutar las actividades de la especialidad en forma individual o en equipo.
- Cumplir eficaz y satisfactoriamente las funciones y tareas asignadas, de acuerdo a las Normas establecidas.
- Establecer las necesidades de Materiales y herramientas ante algún requerimiento de trabajo específico.
- Localizar y diagnosticar alguna deficiencia de la especialidad de acuerdo a su complejidad.
- Colaborar con el personal del área de Mantenición que requiera permanencia en actividades semejantes según la disponibilidad.
- Otras asignadas por el Jefe de Servicios Generales.

V. REQUISITOS OBLIGATORIOS

REQUISITOS DFL PLANTA N°09/2017 SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA	Licencia de Enseñanza Media o equivalente.
REQUISITOS DE INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA	Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo: <ul style="list-style-type: none"> • Ser ciudadano(a). • Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente; • Tener salud compatible con el desempeño del cargo; • No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria; • No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

	<p>No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio. • Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive. • Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio. • Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive. • Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.
--	---

VI. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

FORMACION EDUCACIONAL	Licencia de Enseñanza Media o equivalente.
EXPERIENCIA LABORAL	Deseable experiencia laboral de a lo menos 06 meses en funciones similares.
CAPACITACION	Deseable capacitación en Construcciones metálicas u otras temáticas atinentes al cargo.

VII. COMPETENCIAS TECNICAS

- Deseable experiencia en Oxicorte.
- Conocimientos en técnicas de Soldadura MIG.
- Manejo de herramientas y equipos propios de la especialidad.

VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

COMPETENCIA	DESCRIPCION	NIVEL	DESCRIPCION NIVEL DE DESARROLLO
APRENDIZAJE PERMANENTE	Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.	1	Adopta nuevas formas de hacer el trabajo, manteniéndose actualizado en los conocimientos y destrezas que lo sustentan.
COMUNICACIÓN EFECTIVA	Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.	1	Se expresa adecuadamente, transmitiendo y recibiendo los mensajes de manera efectiva.

<p>ORIENTACION A RESULTADOS</p>	<p>Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.</p>	<p>2</p>	<p>Planifica su gestión individual, dirigiendo su acción al logro de los indicadores de resultados, con enfoque en la satisfacción de los usuarios.</p>
<p>ORIENTACION AL USUARIO</p>	<p>Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática; tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.</p>	<p>1</p>	<p>Responde a los requerimientos de los usuarios con amabilidad y cortesía, derivando las consultas que no están en su ámbito de responsabilidad.</p>
<p>PROACTIVIDAD Y ADAPTACION AL CAMBIO</p>	<p>Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales.</p>	<p>2</p>	<p>Propone ideas para el mejor cumplimiento de objetivos, adaptándose a los cambios y anticipar la solución a problemas emergentes, dentro de su ámbito de trabajo.</p>



Hospital Psiquiátrico
Dr. Philippe Pinel

Ministerio de Salud
Servicio de Salud Aconcagua
Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel
Unidad de Desarrollo de Personas

Anexo N° 1

	También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios		
TRABAJO EN EQUIPO	Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes de la red.	2	Promueve la colaboración y el apoyo entre los miembros de su equipo y también con otras áreas, contribuyendo al resultado colectivo del servicio

IX. CARACTERISTICAS DEL ENTORNO

Superior directo:	Jefe de SS.GG
Equipo de Trabajo directo:	Equipo Mantenición.
Clientes internos:	Todas las Unidades del Hospital.
Clientes externos	No aplica.

REVISADO POR	APROBADO POR	FECHA
Miguel Peña Jefe SS.GG	Danisa Collao SDA	Julio 2018